

haber realizado actividades educativas de esta temática, al menos durante un año.

Las titulaciones y los cursos de formación se acreditarán mediante copia compulsada de los certificados o diplomas y la experiencia docente mediante currículum.

- c) Otros requisitos específicos: ...
- d) Contratos reservados: No.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.^a Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta, Registro, de nueve a catorce horas.
 - 3.^a Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4.^a Dirección electrónica: No procede.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
- 8. Apertura de ofertas
- a) Dirección: Consejería de Economía y Hacienda. Calle Príncipe de Vergara, número 132, Sala de Juntas de la cuarta planta.
- b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
- c) Fecha y hora: 31 de julio de 2009, a las diez y treinta.
- 9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
- 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
- 11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 24 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/2.507/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 25 de junio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto «Línea subterránea a 20 Kv, a instalar desde CT "Palacios/Manzanares" a línea subterránea a STR "Moralzarzal", en los términos municipales de El Boalo y Manzanares el Real». EXE-09/08.

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 16 de mayo de 2008, se ha declarado la utilidad pública en concreto del proyecto «Línea Subterránea a 20 kV, a instalar desde CT "Palacios/Manzanares" a línea subterránea a STR "Moralzarzal", en los términos municipales de El Boalo y Manzanares el Real», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 30 de julio de 2009 en el Ayuntamiento de El Boalo, a partir de las doce y treinta horas. El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el Anexo.

En el expediente expropiatorio, "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima", asumirá la condición de beneficiaria.

ANEXO

Finca número: 7.

Propietario: Ayuntamiento de El Boalo.

Hora: A las doce y treinta.

Datos de la finca: Referencia catastral 1466801VL2016N0001PM.

Término municipal: El Boalo.

Finca número 7/1.

Propietario: Don Marcos del Valle de Lema.

Hora: A las doce y treinta.

Datos de la finca: Referencia Catastral 1466801VL2016N0001PM.

Término municipal: El Boalo.

Madrid, a 25 de junio de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/8.242/09)

Consejería de Educación

Resolución de 1 de julio de 2009, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Colaboración con la Consejería de Educación en la gestión de la convocatoria de becas para la escolarización de centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil 2009-2010"

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: C-507/004-09 (09-AT-00075.1/2009).

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: "Colaboración con la Consejería de Educación en la gestión de las convocatorias de becas para la escolarización de centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil 2009-2010".

b) División por lotes y número: No se admiten.

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato en documento administrativo hasta el 15 de diciembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Pluralidad de criterios.